

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

| | |
|------------------------|----------------------|
| Código | 34439 |
| Nombre | Trabajo fin de grado |
| Ciclo | Grado |
| Créditos ECTS | 6.0 |
| Curso académico | 2024 - 2025 |

Titulación(es)

| Titulación | Centro | Curso | Periodo |
|--|-------------------------------|--------------|----------------|
| 1310 - Grado en Sociología | Facultad de Ciencias Sociales | 4 | Anual |
| 1924 - Doble Grado en Sociología-Ciencias Políticas y de la Administración | Facultad de Derecho | 5 | Anual |
| 1925 - Doble Grado en Sociología-Ciencias Políticas y de la Administración | Facultad de Derecho | 5 | Anual |
| 1931 - Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y Administración Pública | Facultad de Derecho | 5 | Anual |

Materias

| Titulación | Materia | Caracter |
|----------------------------|---------------------------|----------------------|
| 1310 - Grado en Sociología | 31 - Trabajo Fin de Grado | Trabajo Fin Estudios |

Coordinación

| Nombre | Departamento |
|------------------------|--|
| SANTOS ORTEGA, ANTONIO | 330 - Sociología y Antropología Social |

RESUMEN

El Trabajo de Fin de Grado (TFG) consiste en la realización de un estudio original en el que converge todo el aprendizaje del Grado y representa la culminación de la capacidad de trabajo del estudiantado. Se realiza de forma obligatoria en el último curso de los estudios de Grado y equivale a 6 créditos ECTS. El objetivo fundamental es que con el TFG el/la estudiante experimente por sí mismo/a las dificultades del trabajo científico, enfrentándose a las características del método científico, a la investigación y a la producción de resultados.



El TFG está relacionado con las prácticas externas y se realiza al tiempo que se hacen éstas y/o una vez finalizadas. Será tutelado por un profesor/a del equipo docente, que actuará como tutor/a académico, supervisará el desarrollo y el cumplimiento de los objetivos fijados. La realización del TFG será individual.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

La/el estudiante debe haber superado 150 créditos de los 180 de los tres primeros cursos, distribuidos del siguiente modo:

- 60 créditos de materias de formación básica.
- 54 créditos del módulo de Teoría sociológica, estructura y cambio social.
- 36 créditos del módulo de Métodos y técnicas de investigación en CC.SS.

Ello asegura los conocimientos disciplinares necesarios para ser aplicados al desarrollo provechoso del TFG.

Existen dos reglamentos sobre TFG -el de la Universidad de Valencia y el

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

1310 - Grado en Sociología

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.



- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Diseñar e implementar planes y programas orientados a abordar problemas sociales y evaluar sus resultados.
- Comunicar con claridad de forma oral y escrita teorías, problemáticas y propuestas de carácter sociológico empleando las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- Aplicar los principios del código deontológico profesional de la Sociología y desarrollar el compromiso frente a los problemas sociales.
- Respetar y promocionar los derechos fundamentales, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de oportunidades y la no discriminación, los valores democráticos y la sostenibilidad.
- Gestionar fuentes documentales y estadísticas referidas a la realidad social
- Aprender de forma autónoma y desarrollar la iniciativa en el ámbito sociológico
- Analizar la sociedad contemporánea, su estructura y su dinámica a partir de los conceptos y teorías sociológicas.
- Desarrollar e integrar la perspectiva de género en el estudio de la realidad social .
- Analizar los datos empíricos sobre la estructura, el cambio y los problemas sociales.
- Describir y explicar las desigualdades sociales a partir de las teorías y los indicadores sociales y detectar los procesos emergentes.
- Aplicar las técnicas cuantitativas y cualitativas de recogida de datos sociológicos.
- Conocer y aplicar las técnicas estadísticas para el análisis de la realidad social.
- Efectuar análisis sociológicos de carácter cualitativo.
- Conocer y utilizar las fuentes de datos secundarios útiles para la Sociología.
- Relacionar e integrar información sobre los fenómenos sociales proveniente de fuentes primarias y/o secundarias.
- Manejar programas y aplicaciones informáticas útiles para la Sociología.
- Analizar los fenómenos sociales adoptando una perspectiva multidisciplinar (sociológica, psicosocial, económica, política, histórica y antropológica).
- Comprender la diversidad cultural de las sociedades.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

Con la realización de este trabajo el/la estudiante demostrará haber adquirido:

- Comprender la articulación de un trabajo de investigación y las funciones de sus diferentes apartados



- Seleccionar un tema de investigación y realizar un proyecto que permita desarrollarlo
- Recopilar información bibliográfica y estadística
- Aplicar métodos y técnicas de investigación acordes con los objetivos del trabajo
- Organizar los contenidos de la investigación de cara a la elaboración del escrito final
- Redactar el texto final cumpliendo convenciones científicas

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Descripción de contenidos

El trabajo podrá adoptar diversas modalidades: informe de investigación, trabajo teórico y/o aplicado, trabajo de revisión e investigación bibliográfica, ensayo. Todas ellas sujetas a la lógica de la investigación en Ciencias Sociales y a la recopilación y análisis de datos oportunos para la lógica argumentativa y demostrativa sobre un objeto de investigación social.

Aunque el TFG se realiza en relación con las prácticas externas, el /la estudiante puede definir con cierta flexibilidad la temática en el marco de posibilidades que puede encontrar en dichas prácticas. El centro en el que realiza éstas puede ser un espacio que facilite la recogida de datos y otras informaciones.

Entre los apartados que incluirá el TFG, y de acuerdo a la lógica de investigación en Ciencias Sociales, se dedicarán espacios para:

2. La Justificación del objeto de investigación.

Este apartado consiste en explicar la importancia y la relevancia del tema que se propone investigar. De forma introductoria se pueden recoger en este apartado los antecedentes que sirven de base al tema que se quiere estudiar, los motivos que justifican la elección de dicho tema. Igualmente, conviene adelantar una descripción de la estructura del trabajo en la que se aporte una breve reseña de los apartados que lo integran.

3. La definición de objetivos de investigación.

Estos objetivos definen los propósitos que tenemos con nuestro trabajo y suponen la formalización de nuestras preguntas de investigación. Servirán para orientar posteriormente la metodología y las acciones que hacen avanzar nuestra investigación: describir, explorar, cuantificar, comparar, evaluar, explicar, comprender, etc.



4. El Apartado teórico - Estado de la cuestión.

En este apartado se vierten todos los conocimientos sobre el tema adquiridos en el proceso de recopilación de información. Esta síntesis estratégica de conocimientos sobre el tema está plegada al objeto de investigación y a los objetivos. Ello es lo que delimita la pertinencia de los múltiples aspectos que puede incluir un marco teórico. Entre otros:

-Marco del tema (grandes actores, información institucional, jurídica)

-Conceptos

-Confrontaciones, debates

-Antecedentes y datos empíricos

-Conexiones con otros temas

-Plantear las principales dimensiones (de forma hilvanada)

-Delimitación de los enfoques teóricos desde los que se ha abordado

-Resumen de los resultados de investigación sobre el tema.

La revisión de la literatura sobre el tema (teorías, investigaciones realizadas, etc.) y la búsqueda de datos empíricos.

5. Metodología del trabajo

Recoge el procedimiento que se seguirá para cumplir los objetivos del trabajo. Se pueden utilizar fuentes:

Secundarias (boletines, memorias, fuentes estadísticas, datos censales o de encuesta, fuentes legislativas, otras bases de datos sobre la cuestión).

Primarias (producción de datos cuantitativas o cualitativos). En todo caso, se especificará las técnicas y los instrumentos de recogida de información. Se dedicará un espacio pormenorizado a la justificación de estos procedimientos metodológicos.

6. Análisis y discusión

Sobre la base de los datos recogidos, este apartado recogerá el análisis de la información y la interpretación de las implicaciones y consecuencias que emergen de los datos utilizados. Ello puede servir para diagnosticar, comparar, proponer, verificar, etc.

7. Conclusiones

Sirven para resumir los principales hallazgos y resultados que ha proporcionado el trabajo. Pueden incluir propuestas de avance y mejora sobre el tema estudiado, así como abrir nuevas vías para la investigación, definir temas y preguntas que quedan por responder



8. Referencias bibliográficas.

Reúne los documentos que se han utilizado para la elaboración del trabajo.

VOLUMEN DE TRABAJO

| ACTIVIDAD | Horas | % Presencial |
|--|---------------|--------------|
| Trabajo fin de Grado/Máster | | 100 |
| Elaboración de un proyecto final de estudios | 137,50 | 0 |
| TOTAL | 137,50 | |

METODOLOGÍA DOCENTE

Asignación de temas y tutores: Tras la adjudicación del destino de prácticas externas, la Comisión del TFG efectuará por orden de matrícula, en un acto público, la asignación del área de conocimiento (Sociología, Antropología, Ciencia Política y Economía Aplicada) y del tutor/a que dirigirá el trabajo de fin de grado. Para ello, previamente, la Comisión publicará en la web los nombres y el número de estudiantes que tutorizará cada docente.

Cuando todo el estudiantado cuente con un/a tutor/a se abre una relación entre estudiante y profesor/a para fijar el objeto de investigación y el calendario de reuniones a lo largo del curso. Dichas reuniones pueden tener carácter individual o grupal. Dadas las diferencias inherentes a los tipos de trabajos y temáticas que se plantearán, las metodologías establecidas por cada profesor/a pueden ser diferentes. Sin embargo, siguiendo un orden cronológico típico pueden desarrollarse las siguientes sesiones que ocuparán 12,5 horas presenciales en las que la asistencia es necesaria:

Tutoría inicial: Esta sesión tiene por objeto dar las directrices básicas para la realización del trabajo (estructura, delimitación del tema, sistemática, normas de redacción, modos de citas, referencias bibliográficas, etc.). Esta primera sesión se podrá realizar con el conjunto de estudiantes que se tutele.

Tutorías colectivas y/o individualizadas: Durante todo el proceso se realizarán un número suficiente de tutorías. El objeto de las mismas es dar indicaciones específicas sobre contenidos, estructura, objetivos. Servirán, además, para realizar un seguimiento y resolver dudas y problemas.

Talleres-seminarios: El/la tutor/a puede programar talleres de carácter práctico para desarrollar algunos de los apartados del TFG: sesiones para mejorar las búsquedas bibliográficas, para profundizar o perfeccionar alguna técnica de investigación o para ayudar a la organización de los contenidos y la redacción del TFG.



Presentación de un esquema y/o índice del trabajo: Cada profesor/a requerirá entregas de documentos preliminares que permitan ir valorando el avance del TFG. El/la estudiante deberá presentar esquemas/guiones/índices del trabajo.

Realización del trabajo: El estudiantado llevará a cabo el trabajo de forma personal bajo la dirección y ayuda de un profesor/a tutor/a. Algunos aspectos de este trabajo pueden ser: la recopilación y ordenación de fuentes e información; las consultas bibliográficas y de bases de datos; el trabajo de campo; la ordenación de la información; la redacción y edición del trabajo escrito. Aunque la autonomía de cada estudiante es una de las competencias que se valoran en el TFG, los tutores y las tutoras prestarán el apoyo para su ejecución.

El TFG deberá ser original y desarrollarse con una extensión alrededor de 15.000 palabras (en torno a 35-40 páginas, aproximadamente) sin incluir en esta cantidad la bibliografía y los anexos. Se dará información más específica sobre formato, presentación y sistema de citas por parte de los tutores.

Finalización y Depósito del TFG: El calendario de gestión académica de la Facultat de Ciències Socials establecerá para cada curso dos periodos de presentación de los TFG. En el caso de segundas o sucesivas matrículas, la/el estudiante podrá optar por adelantar el depósito y la defensa, ajustándose a los plazos establecidos por el Centro.

Para poder presentar el TFG para su evaluación, se deberá contar con la conformidad del tutor/a. En caso de desacuerdo, el/la estudiante podrá dirigirse de manera razonada a la Comisión del TFG que, previo informe del tutor/a, resolverá definitivamente sobre el conflicto.

El depósito del trabajo se realizará en la Seu Electrònica de la Universitat de València. Las instrucciones relativas a este proceso se encuentran detalladas en la web de la Facultat de Ciències Socials.

Trascurrido un plazo mínimo de una semana natural desde el depósito del Trabajo se procederá a la evaluación del mismo.

EVALUACIÓN

El depósito tendrá que ser realizado en conformidad con el que establece el Procedimiento del Trabajo de Fin de Grado de la Facultat de Ciències Socials. En la ficha para el depósito se especificará si el o la estudiante realizará o no exposición oral pública de su trabajo ante un tribunal.



La evaluación se desarrollará de la siguiente forma:

- 1.- Para una nota de 0 a 8 evaluará directamente el tutor.
- 2.- Para optar a una nota superior a 8 (de 8 a 10), evaluará un tribunal compuesto por el tutor/a y dos miembros (preferentemente tutores de tfg en el Grado de Sociología o en el Doble Grado de CCPP y Sociología). Este tribunal será propuesto por el tutor/a la comisión de tfg del título (o mediante un mail al coordinador de TFG), que coordinará los diferentes tribunales y distribuirá los formularios de calificación que se rellenarán el día de la defensa del TFG ante el tribunal. Si el tfg evaluado mereciera a juicio del tribunal la mención de matrícula de honor, se indicará en el formulario junto a la nota y se realizará un pequeño informe razonado sobre los méritos del trabajo que llevan a proponer la Matrícula de Honor.

En caso de que haya más TFG que optan a esta máxima calificación que Matrículas disponibles, será la Comisión de TFG quién decida haciendo servir los criterios de evaluación siguientes:

- La originalidad en el planteamiento y resultados.
- La adecuada metodología y técnicas de investigación (en el trabajo de investigación) o técnicas de análisis (en el trabajo de vertiente práctica).
- La suficiencia en la investigación de datos e información.
- La correcta utilización de las herramientas de investigación (en el trabajo de investigación).
- la claridad y la coherencia de la exposición.

En caso de igualdad y, en último extremo, se primará al alumno/a con la mejor nota en el expediente académico.

La detección de plagio durante la elaboración o evaluación del TFG comportará la nota de suspenso.

REFERENCIAS

Básicas

- Blaxter, L.; Hughes, Ch. y Tight, M. (2000) *Cómo se hace una investigación*. Gedisa Editorial, Barcelona.
- Ferrer, V.; Carmona, M. y Soria, V. (Editores) (2013) *El Trabajo de Fin de Grado. Guía para estudiantes, docentes y agentes colaboradores*. McGraw-Hill, Madrid.
- González, J., León, A. y Peñalba, M. (2014) *Cómo escribir un trabajo de fin de grado. Algunas experiencias y consejos prácticos*, Ed. Síntesis, Madrid.
- García, M^a P., Martínez, P. (2012) *Guía práctica para la realización de trabajos fin de grado y trabajos fin de máster*, Edit.um, Servicio de publicaciones Universidad de Murcia.